



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 400 DE 2020 (28 DE DICIEMBRE)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 62 del Acuerdo Municipal 163 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 163 de 2019 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020*".

Que el artículo 62 del Acuerdo N° 163 de 2019, establece "*Autorícese al Alcalde a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre del 2020 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio de Chía los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, de conformidad a lo establecido en el artículo 313 numeral 3º de la Carta Política se hace necesario que el Alcalde presente ante el Concejo Municipal de Chía los contratos que por ley requiera previa autorización.*"

Que la Secretaría de Desarrollo Social, mediante oficios, con visto bueno del señor Alcalde, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE**

(\$78.036.600.00), de los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. SDI-CDCVI-192-2020 "UNIÓN DE ESFUERZOS Y RECURSOS FINANCIEROS E INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN EN CENTROS DÍA Y/O CENTROS DE BIENESTAR HOY CENTROS DE PROTECCIÓN O CENTROS DE LARGA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA" suscrito entre el Municipio de Chía y el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

Que la Secretaría de Educación, mediante oficios, con visto bueno del señor Alcalde, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$392.400.480,00)**, los cuales corresponden al ajuste requerido en las fuentes de financiación de los recursos del SGP Educación APS para liquidar y pagar la nómina del mes de diciembre de 2020, de conformidad con comunicación del Ministerio de Educación Nacional "Chía – PAC – SGP Consolidado por mes actualizado 3-12-2020 Vigencia 2020".

Que la Secretaría de Educación, mediante oficios, con visto bueno del señor Alcalde, solicita realizar una reducción al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$392.400.480,00)**, a razón que los recursos disponibles Sin Situación de Fondos – SSF de los rubros de gastos de personal resultan insuficientes para realizar el pago de la nómina del mes de diciembre de 2020 del personal administrativo, docente y directivo docente que prestan sus servicios al Municipio de Chía, y que mediante procedimiento se debe aplicar la reducción al presupuesto de las fuentes de financiación Con Situación de Fondos – CSF para adicionar este mismo valor a los rubros SSF, como se menciona anteriormente.

Que las Secretarías General y de Educación mediante oficios del mes de diciembre, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio de Chía en la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.932.237.317.00)**, de los cuales corresponden a Gastos de Funcionamiento NOVECIENTOS CUARENTENA Y SEIS MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$946,027,240.00), y a Gastos de Inversión DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.932.240.860.00); afectando presupuestalmente el Sector de Educación; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento, son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, y el normal funcionamiento de la Administración Central.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.932.237.317.00)**, de los cuales NOVECIENTOS CUARENTENA Y SEIS MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$946,027,240.00) corresponden a Gastos de Funcionamiento, y por valor de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.932.240.860.00) a Gastos de Inversión; afectando presupuestalmente el Sector de Educación, los cuales se requieren para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo del sector, y el normal funcionamiento de la Administración Central, en la presente vigencia.

Que mediante oficios del mes de diciembre de 2020 el Director del Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD), con el visto bueno del Señor Alcalde, solicita adicionar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Instituto, recursos por valor de

SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$66.899.286.00), de los cuales CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$49.990.200,00) corresponden al Convenio Interadministrativo número 771 suscrito con INDEPORTES Cundinamarca, y DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.909.086,00) del giro realizado al Municipio de del Impuesto al Cigarrillo correspondiente a la Ley 30 de 1971, a la cuenta bancaria del Bancolombia número 94600011609 del IMRD.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 24 de diciembre de 2020, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2020001970 de fecha 03 de diciembre de 2020, 2020002027, 2020002028 y 2020002029 de fecha 17 de diciembre de 2020, 2020002040 y 2020002041 de fecha 18 de diciembre de 2020, y el 2020002051 de fecha 22 de diciembre de 2020; y los Certificados de Viabilidad de Ingresos de fechas 16, 17, y 23 de diciembre de 2020.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adicionar al presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2020 recursos por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$470.437.080,00)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	470.437.080,00
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	470.437.080,00
111		INGRESOS CORRIENTES	470.437.080,00
1112		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	470.437.080,00
11125		APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	392.400.480,00
111251		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	392.400.480,00
11125103	21204	S. G. P. Educación -Recursos Prestación de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 392.400.480,00
11126		APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	78.036.600,00
1112604	82118	Convenio Interadministrativo No. SDSI-CDCVI-192-2020, Recursos Departamento Estampilla Adulto Mayor FUENTE: Convenio Interadministrativo No. SDSI-CDCVI-192-2020, Departamento-Estampilla Adulto Mayor	\$ 78.036.600,00

ARTÍCULO 2º: Adicionar al presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2020 recursos por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$470.437.080,00)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	\$ 470.437.080,00
24		Gastos de Inversión "Chía Educada Cultural y Segura"	\$ 470.437.080,00
2401		Administración Central	\$ 470.437.080,00
240101		Sector Educación	\$ 392.400.480,00
2401012		Programa Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles	\$ 392.400.480,00
24010121		Proyecto Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	\$ 392.400.480,00
2401012101		Atención a la prestación del servicio	\$ 392.400.480,00
24010121012		PERSONAL DOCENTE	\$ 392.400.480,00
240101210121		GASTOS DE PERSONAL	\$ 392.400.480,00
2401012101211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 5.738.820,00
240101210121101	21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 5.738.820,00
2401012101212		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 386.661.660,00
24010121012122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	\$ 386.661.660,00
2401012101212205	21204	Aportes cesantias ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 210.875.352,00
2401012101212206	21204	Previsión social ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 31.199.289,00
2401012101212207	21204	Conciliación FOMAG Vigencias Anteriores FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 144.587.019,00
240103		Sector Desarrollo Social	\$ 78.036.600,00
2401035		Programa Calidad de vida para el Adulto Mayor	\$ 78.036.600,00
24010351		Proyecto Protección y seguridad para los adultos mayores del municipio de Chía	\$ 78.036.600,00
2401035101	82118	Atención y apoyo al adulto mayor FUENTE: Convenio Interadministrativo No. SDSI-CDCVI-192-2020, Departamento-Estampilla Adulto Mayor	\$ 78.036.600,00

ARTÍCULO 3º: Reducir del presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2020 recursos por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$392.400.480,00)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	392.400.480,00
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	392.400.480,00
111		INGRESOS CORRIENTES	392.400.480,00
1112		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	392.400.480,00
11125		APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	392.400.480,00
111251		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	392.400.480,00
11125103	21202	S. G. P. Educación -Recursos Prestación de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 392.400.480,00

ARTÍCULO 4º: Reducir del presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2020 recursos por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$392.400.480,00)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	\$ 392.400.480,00
24		Gastos de Inversión "Chía Educada Cultural y Segura"	\$ 392.400.480,00
2401		Administración Central	\$ 392.400.480,00
240101		Sector Educación	\$ 392.400.480,00
2401012		Programa Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles	\$ 392.400.480,00
24010121		Proyecto Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	\$ 392.400.480,00
2401012101		Atención a la prestación del servicio	\$ 392.400.480,00
240101210121		GASTOS DE PERSONAL	\$ 392.400.480,00
2401012101211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 392.400.480,00
240101210121101	21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 392.400.480,00

ARTÍCULO 5º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2020, recursos por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.932.237.317,00)**, según el siguiente detalle:

CONTRA CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	\$ 3.932.237.317,00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 946.027.240,00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 946.027.240,00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$ 946.027.240,00
21211		Despacho del Alcalde	\$ 946.027.240,00
212112		GASTOS GENERALES	\$ 946.027.240,00
2121121		Adquisición de Bienes	\$ 519.211.975,00
212112101	1101	Compra de Equipo FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 19.211.975,00
212112103	1101	Dotación personal de nómina FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 500.000.000,00
2121122		Adquisición de Servicios	\$ 426.815.265,00
212112212	1101	Capacitación FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 81.572.000,00
212112218	1101	Seguridad Industrial FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 300.000.000,00
212112224	1101	Gastos Vinculación de Personal Artículo 30 Ley 909 de 2004 FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 788.365,00
212112229	1101	Información FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 44.454.900,00
22		GASTOS DEUDA PUBLICA	\$ 1.700.000.000,00
221		SECCION No. 04- SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.700.000.000,00

CONTRA CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2211		Crédito Interno	\$ 1.700.000.000,00
221101		AMORTIZACIÓN	\$ 1.700.000.000,00
2211012	1101	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 1.700.000.000,00
24		Gastos de Inversión "Chía Educada Cultural y Segura"	\$ 1.286.210.077,00
2401		Administración Central	\$ 1.286.210.077,00
240101		Sector Educación	\$ 1.286.210.077,00
2401011		Programa Chía educando ciudadanos para la vida	\$ 493.286.739,00
24010111		Proyecto Fortalecimiento de la Calidad, Inclusión Social y Diversidad en la Educación de Chía.	\$ 276.286.739,00
2401011102	1101	Necesidades educativas especiales - dotación FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 158.231,00
2401011104	1101	Aplicación de proyectos educativos transversales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 442.701,00
2401011107	1218	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje FUENTE: DES ESPECIFICA PUBLICIDAD V	\$ 38.000.000,00
2401011107	21202	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 233.496.140,00
2401011108	1101	Diseño e implementación de planes de mejoramiento FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 4.189.667,00
24010112		Proyecto Formación de mejores ciudadanos desde el colegio	\$ 217.000.000,00
2401011201	1101	Diseño e implementación de planes de mejoramiento FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 117.000.000,00
2401011201	1301	Diseño e implementación de planes de mejoramiento FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 100.000.000,00
2401012		Programa Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles	\$ 760.140.005,00
24010121		Proyecto Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	\$ 651.983.486,00
2401012101		Atención a la prestación del servicio	\$ 651.983.486,00
24010121011		PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 53.687.124,00
240101210111		GASTOS DE PERSONAL	\$ 23.687.124,00
2401012101111		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 8.087.773,00
240101210111104	21202	Prima técnica FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 2.086.533,00
240101210111105	21202	Subsidio o prima de alimentación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 879.107,00
240101210111106	21202	Auxilio de transporte FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 1.367.963,00
240101210111107	21202	Bonificación por servicios prestados FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 1.039.450,00
240101210111108	21202	Prima de servicio FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 1.171.693,00
240101210111109	21202	Prima de vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 1.173.264,00
240101210111110	21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 369.763,00

CONTRA CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2401012101112		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 15.599.351,00
24010121011121		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 15.599.351,00
2401012101112100	21202	Riesgos Profesionales A.R.P. FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 500.158,00
2401012101112206	21202	Aportes salud (Personal Administracion) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 6.255.742,00
2401012101112207	21202	Aportes pension (Personal Administracion) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 8.843.451,00
240101210112		GASTOS GENERALES	\$ 30.000.000,00
2401012101121		Adquisición de Bienes	\$ 30.000.000,00
240101210112101	21202	Dotación Ley 70/88 FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 30.000.000,00
24010121012		PERSONAL DOCENTE	\$ 517.354.623,00
240101210121		GASTOS DE PERSONAL	\$ 507.354.623,00
2401012101211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 472.882.179,00
240101210121101	21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 303.187.507,00
240101210121102	21202	Sobresueldos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 1.316.854,00
240101210121102	21204	Sobresueldos FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 112.118,00
240101210121103	21202	Horas extras y días festivos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 58.128.698,00
240101210121103	21204	Horas extras y días festivos FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 4.995.453,00
240101210121104	21202	Indemnización por vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 5.000.000,00
240101210121105	21202	Subsidio o prima de alimentación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 165.116,00
240101210121106	21202	Auxilio de transporte FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 62.442,00
240101210121107	21202	Prima de vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 48.844.029,00
240101210121109	21202	Prima de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 5.000.000,00
240101210121113	21202	Bonificación Grado 14 Escalafon Docente FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 12.732.942,00
240101210121114	21202	Bonificación Mensual Docentes FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 14.002.598,00
240101210121114	21204	Bonificación Mensual Docentes FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 1.271.329,00
240101210121116	21202	Bonificación Pedagógica a Docentes FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 18.063.093,00
2401012101212		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 34.472.444,00
24010121012121		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 17.319.422,00
2401012101212101	21202	Caja de compensación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 15.505.709,00
2401012101212201	21202	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 1.813.713,00

CONTRA CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
		DE SERV	
24010121012122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	\$ 17.153.022,00
2401012101212202	21202	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88)	\$ 11.575.782,00
2401012101212203	21202	Escuelas industriales e institutos tecnicos (Ley 21/82).	\$ 3.763.527,00
2401012101212204	21202	Escuela Superior de Administracion Publica (ESAP Ley 21/82) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 1.813.713,00
240101210122		Gastos Generales	\$ 10.000.000,00
2401012101221		Adquisicion de Servicios	\$ 10.000.000,00
240101210122101	21202	Dotación Ley 70/88 FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 10.000.000,00
24010121013		PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	\$ 80.941.739,00
240101210131		GASTOS DE PERSONAL	\$ 80.941.739,00
2401012101311		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 72.277.181,00
240101210131101	21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 14.126.505,00
240101210131101	3202	Sueldos personal de nómina FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 32.451.084,00
240101210131102	21202	Sobresueldos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 5.635.471,00
240101210131102	21204	Sobresueldos FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 120.097,00
240101210131103	21202	Horas extras y días festivos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 3.932.914,00
240101210131103	21204	Horas extras y días festivos FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 299.202,00
240101210131104	21202	Subsidio o prima de alimentación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 1.803,00
240101210131109	21202	Primas de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 2.000.000,00
240101210131110	21202	Indemnización por vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 5.000.000,00
240101210131111	21202	Reconocimiento adicional por Gestion FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 805.443,00
240101210131112	21202	Bonificacion Grado 14 Escalafon Docente FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 4.244.314,00
240101210131113	21204	Bonificación Mensual Docentes FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 175.836,00
240101210131113	3202	Bonificación Mensual Docentes FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 1.521.159,00
240101210131115	3202	Bonificación Pedagógica a Docentes FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 1.963.353,00
2401012101312		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 8.664.558,00
24010121013121		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 3.778.700,00
2401012101312101	3202	Caja de compensación FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 3.778.700,00
24010121013122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 4.885.858,00

CONTRA CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
		SECTOR PUBLICO	
2401012101312201	3202	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82) FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 527.000,00
2401012101312202	3202	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88) FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 2.870.157,00
2401012101312203	3202	Escuelas industriales e institutos tecnicos (Ley 21/82). FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 961.700,00
2401012101312204	3202	Escuela Superior de Administracion Publica (ESAP Ley 21/82) FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 527.001,00
24010124		Proyecto Mantenimiento correctivo, preventivo y/o adecuaciones de la planta física de las IEO	\$ 108.156.519,00
2401012401	1101	Mantenimiento de infraestructura educativa FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 30.000.000,00
2401012401	1101	Mantenimiento de infraestructura educativa FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 78.156.519,00
2401013		Programa Una Secretaría de Educación con vocación de servicio de manera interactiva y eficiente	\$ 32.783.333,00
24010131		Proyecto Fortalecimiento Institucional para la gestión del sector educativo	\$ 32.783.333,00
2401013101	1101	Modernización de la Secretaria de Educación FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 32.783.333,00

ARTÍCULO 6º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2020, recursos por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.932.237.317.00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	\$ 3.932.237.317,00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 946.027.240,00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 946.027.240,00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$ 946.027.240,00
21211		Despacho del Alcalde	\$ 946.027.240,00
212113		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 946.027.240,00
2121132		Otras Transferencias	\$ 946.027.240,00
21211322		Dest. otras transferencias ctes	\$ 946.027.240,00
2121132209	1101	Aportes Asociación de Municipios de Sabana Centro FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 946.027.240,00
24		Gastos de Inversión "Chía Educada Cultural y Segura"	\$ 2.986.210.077,00
2401		Administración Central	\$ 2.986.210.077,00
240101		Sector Educación	\$ 2.986.210.077,00
2401011		Programa Chía educando ciudadanos para la vida	\$ 321.973.000,00

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
24010111		Proyecto Fortalecimiento de la Calidad, Inclusión Social y Diversidad en la Educación de Chía.	\$ 321.973.000,00
2401011104	1101	Aplicación de proyectos educativos transversales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 183.973.000,00
2401011104	1301	Aplicación de proyectos educativos transversales FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 100.000.000,00
2401011104	1218	Aplicación de proyectos educativos transversales FUENTE: DES ESPECIFICA PUBLICIDAD V	\$ 38.000.000,00
2401012		Programa Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles	\$ 1.285.479.626,00
24010121		Proyecto Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	\$ 1.285.479.626,00
2401012101		Atención a la prestación del servicio	\$ 885.479.626,00
24010121011		PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 57.093.574,00
240101210111		GASTOS DE PERSONAL	\$ 57.093.574,00
2401012101111		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 50.828.483,00
240101210111101	21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 6.029.513,00
240101210111101	3202	Sueldos personal de nómina FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 44.600.154,00
240101210111111	21202	Bonificación especial de recreación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 198.816,00
2401012101112		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 6.265.091,00
24010121011121		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 2.118.321,00
2401012101112101	21202	Caja de compensación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 258.155,00
2401012101112103	21202	Aportes cesantias FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 1.860.166,00
24010121011122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	\$ 4.146.770,00
2401012101112201	21202	Servicion Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 45.633,00
2401012101112202	21202	INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR (ICBF) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 198.287,00
2401012101112203	21202	Escuelas industriales e institutos tecnicos (Ley 21/82). FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 75.580,00
2401012101112204	21202	Escuela Superior de Administracion Publica (ESAP Ley 21/82) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 45.633,00
2401012101112205	21202	Aportes cesantias (Personal Administracion) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 3.781.637,00
24010121012		PERSONAL DOCENTE	\$ 776.467.531,00
240101210121		GASTOS DE PERSONAL	\$ 776.467.531,00
2401012101211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 776.467.531,00
240101210121101	21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 6.906.796,00

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
240101210121108	21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 9.923.592,00
240101210121111	21202	Vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 759.637.143,00
24010121013		PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	\$ 51.918.521,00
240101210131		GASTOS DE PERSONAL	\$ 51.918.521,00
2401012101311		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 37.724.777,00
240101210131108	21202	Vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 37.144.309,00
240101210131113	21202	Bonificación Mensual Docentes FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 580.468,00
2401012101312		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 14.193.744,00
24010121013122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	\$ 14.193.744,00
2401012101312205	21204	Aportes cesantias ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 11.864.855,00
2401012101312206	21204	Previsión social ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 2.328.889,00
2401012103	1101	Vigilancia a los establecimientos educativos oficiales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 400.000.000,00
2401014		Programa Chía promueve el acceso a la Educación Superior	\$ 1.378.757.451,00
24010141		Proyecto Optimización del acceso, calidad, pertinencia y permanencia en la educación terciaria	\$ 1.378.757.451,00
2401014101	1101	Fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos universitarios (ley 1012 de 2006) FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 78.757.451,00
2401014101	1101	Fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos universitarios (ley 1012 de 2006) FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 1.300.000.000,00

ARTÍCULO 7º: Adicionar el presupuesto general de Ingresos del Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMRD), para la vigencia fiscal 2020 recursos por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$66.899.286.00)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	\$ 66.899.286,00
12		INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$ 66.899.286,00
121		INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES - IMRD	\$ 66.899.286,00
1211		INGRESOS CORRIENTES	\$ 66.899.286,00
12112		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 66.899.286,00
1211205	73011	Transferencias Impuesto a Cigarrillos Nacionales - Ley 30 de 1971 FUENTE: IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONALES VIGENCIA ACTUAL (LEY 30 DE 1971)	\$ 16.909.086,00
1211206	82101	TRANSFERENCIAS - Convenios Departamentales FUENTE: Convenio N°771 de 2020 Indeportes Cundinamarca S.S.F IMRD	\$ 49.990.200,00

ARTÍCULO 8º: Adicionar el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMRD), para la vigencia fiscal 2020 recursos por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$66.899.286.00)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	66.899.286,00
24		Gastos de Inversión "Chía Educada Cultural y Segura"	66.899.286,00
2402		Inversión en Establecimientos Públicos	66.899.286,00
24021		Instituto Municipal de Recreación y Deporte - IMRD	66.899.286,00
240211		Sector Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre	66.899.286,00
2402111		Programa Deporte, recreación y actividad física como apoyo al desarrollo integral del ser humano para disminuir la vulnerabilidad social	66.899.286,00
24021111		Proyecto Fortalecimiento del deporte y recreación para el desarrollo integral del ser humano en el municipio de Chía	66.899.286,00
2402111102	82101	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre FUENTE: Convenio N°771 de 2020 Indeportes Cundinamarca S.S.F IMRD	\$ 49.990.200,00
2402111102	73011	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre FUENTE: IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONALES VIGENCIA ACTUAL (LEY 30 DE 1971)	\$ 16.909.086,00

ARTICULO 9º. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2020, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 10º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 11º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Aprobó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Revisó: Adriana Cristancho Barriga- Directora Financiera
Proyectó: Elena Aldana Torres- Profesional Dirección Financiera